



HOMOLOGACION / EQUIVALENCIA DE TITULOS UNIVERSITARIOS

➤ DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (*)

1. Modelo de cumplimentado de solicitud de homologación:
 - Equivalencia de título extranjero de educación superior a titulación y a nivel académico de Grado o Máster universitarios oficiales en ramas de conocimiento y campos específicos.
 - Homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos oficiales universitarios españoles de Grado o Máster que den acceso a profesión regulada en España.

NOTA: consulte con esta Consejería el modelo de solicitud que le corresponde según el título que posea.

Descargar en: <http://www.educacionyfp.gob.es/argentina/reconocimiento-titulos/para-extranjeros.html#9>

2. Pasaporte (original y fotocopia)
3. Título universitario o certificación acreditativa de su expedición (original y fotocopia)
4. Certificado analítico de estudios (original y fotocopia)
5. Plan de estudios dividido en años académicos con la carga horaria total de cada una de las materias cursadas y aprobadas (original y fotocopia)
6. Justificante **original (sellado y firmado por la institución bancaria o casa de cambio utilizada)** del pago de la tasa en concepto de apertura de expediente (**Cuantía a transferir:** 163,22.- Euros)

- ✓ **Pagos realizados en ARGENTINA o en otros países (fuera de España):** realizar una transferencia internacional a través de un banco o casa de cambio de la cuantía de la tasa a favor del Ministerio de Educación de España (Alcalá 34. 28014. Madrid – España) en la cuenta restringida de recaudación de tasas en el extranjero:

CUENTA 9000 0001 2002 5310 8022 del Banco de España, con domicilio en Calle de Alcalá, 48, 28014 Madrid (España).
CÓDIGO IBAN: ES16 9000 0001 2002 5310 8022 // **CÓDIGO SWIFT - BIC:** ESPBESMMXXX – **CÓDIGO TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:** **OUR**)

- ✓ **Pagos realizados en ESPAÑA:** depósito en cualquier banco donde recauden tributos, a través del impreso N° 790.

Descargar en:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnnextoid=91b2185146fa6610VqnVCM100001d04140a>

[RCRD](#)

➤ LEGALIZACIONES (sólo se legalizan los originales)

1. Universidad o Institución de origen. (**Documentos 3, 4 y 5**)
2. Ministerio de Educación de la Nación. (Esta legalización es tramitada por la universidad de origen) (Documentos 3, 4 y 5)
3. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Apostilla de la Haya) (**Documentos 3, 4 y 5**). - Arenales 819, Buenos Aires. Horario: 8:30-13:30 Hs. Turnos previos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina: www.argentina.gob.ar/legalizar-o-apostillar-un-documento

NOTA: En el interior del país los Colegios de Escribanos se encuentran habilitados para legalizar la documentación académica con el sello de la Apostilla de la Haya. Dichos Colegios de Escribanos deberán legalizar únicamente la firma del funcionario del Ministerio de Educación de la Nación que figure en la documentación.

(*) En el caso de titulaciones del **ámbito de las Ciencias de la Salud (medicina, enfermería, etc.)** cuyo título posea 6 o más años de antigüedad, deberá presentar una certificación de ejercicio profesional de al menos 3 años dentro de los últimos 5 años, debidamente legalizada con la Apostilla de la Haya, previa legalizaciones que correspondientes.

➤ DÓNDE SE PUEDE PRESENTAR:

- ✓ **Buenos Aires: Consejería de Educación**

Av. de Mayo 1212 – 1° (1085) Buenos Aires

Te: (5411) 4384 0697/98 [✉ informacion.ar@educacion.gob.es](mailto:informacion.ar@educacion.gob.es) www.educacionyfp.gob.es/argentina

Horario: lunes a viernes de 9:30 a 13:30 Hs. **IMPORTANTE:** a efectos de concurrir a las oficinas de la Consejería de Educación deberá concertar cita previa a través de www.educacionyfp.gob.es/argentina apartado **RESERVA DE CITA PREVIA**.

- ✓ **Madrid: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades**

Paseo de la Castellana, 162. Madrid. Te: +34 912 582 852

[✉ http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/consulta_general](http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/consulta_general) www.ciencia.gob.es

- ✓ **Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas españolas:**

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones.html